



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **VERBAL "Pertinencia"** de **MYRIAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO y OTROS** contra **GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA y OTROS**

No.253684089001 2019 00005 00

Se inadmite la demanda presentada para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane así:

a). Se aclare el hecho décimo de la demanda, pues las circunstancias de tiempo no corresponde a la realidad.

b). Se aporte el documento referido en el numeral noveno del acápite de pruebas documentales y, finalmente,

c). Se corrija la parte introductiva de la demanda, pues en esta se indica impetrarse un recurso sin debate aún.

Copia del memorial que subsane se allegará para el archivo del juzgado y traslados respectivos con apego de lo señalado en el artículo 89 del Código General del Proceso.

Notifíquese

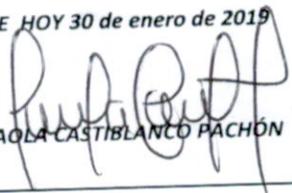
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 005 DE HOY 30 de enero de 2019

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

31 DE ENERO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

4 DE FEBRERO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUÉ A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA